



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0004348/2011, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita intercambio temporal de cargos de igual jerarquía en MECÁNICA ANALÍTICA para la Carrera de INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del Ing. Pedro Agustín COVASSI quien actualmente posee un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino y fundamenta la solicitud por poseer una Beca doctoral asociada al Proyecto AR PICT 22-38166 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica que le impide por razones de incompatibilidad poseer un cargo con dedicación horaria mayor a un cargo simple con fecha de finalización el día 31 de Octubre de 2011;

Que el Consejo del Departamento FÍSICA, en su reunión del mes de Diciembre de 2010 resolvió efectuar un intercambio temporario con el cargo del Ing. Juan Cruz BIGLIANI quien posee un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino;

Que el intercambio se producirá solamente en las dedicaciones, o sea que la actividad docente la seguirán desempeñando en las cátedras en las que fueron seleccionadas interinamente a fs. 03-04;

El Plan de Trabajo del Ing. Juan Cruz BIGLIANI a fs. 02;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ap →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación del Ing. Juan Cruz BIGLIANI (Leg. 42357 – D.N.I.: 26.369.975 – F.N. 20-MAY-78), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en FÍSICA I (CS. GEOL.), del Departamento FÍSICA a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en la misma asignatura hasta el 31 de Octubre de 2011, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Modificar la dedicación del Ing. Pedro Agustín COVASSI (Leg. 47320 DNI: 29.714.287 – FN: 03-NOV-82) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en la asignatura MECÁNICA ANALÍTICA (IC) del Departamento FÍSICA a Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en la misma asignatura, hasta el 31 de Octubre de 2011, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 3º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- Los docentes mencionados en los Art. 1º y 2º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas modificaciones quedan condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



ar 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

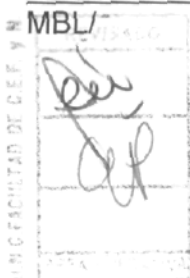
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 474 - H.C.D. - 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 474-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), (Ing. COVASSI)	\$ 1.867,02
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Ing. BIGLIANI)	\$ 932,66
TOTAL	\$ 2.799,68

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), (Ing. BIGLIANI)	\$ 1.867,02
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Ing. COVASSI)	\$ 932,66
TOTAL	\$ 2.799,68

RESUMEN:

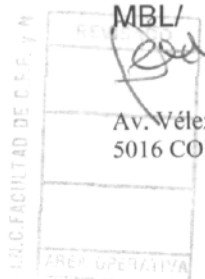
SUPRIMIR	\$ 2.799,68
CREAR	\$ 2.799,68
FALTANTE	\$ 0,00



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina